



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 430

Pág. 1

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 29 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas para la inclusión de personas con trastorno del espectro autista (TEA) con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002153) 2
- Relativa a la inclusión de la fecha de caducidad en braille en los envases de medicamentos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002154) 5
- Para reducir y, en su caso, eliminar los delitos de odio hacia las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002203) 8
- Sobre el acoso escolar y vulnerabilidad de menores con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002309) 13
- Para promover el acceso a la práctica deportiva de las personas con discapacidad en todos los niveles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002339) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Para garantizar la accesibilidad por rampa en las dependencias de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002521)	22
Proposiciones no de ley. (Votación)	26

Se abre la sesión a la una y treinta y tres minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) CON HIPERSENSIBILIDAD SENSORIAL, EN FERIAS, FIESTAS, PARQUES DE ATRACCIONES Y OTROS EVENTOS DE OCIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002153).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión número 15 de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Tal y como figura en el orden del día, en primer lugar, se abordaría la Proposición no de ley sobre medidas para la inclusión de personas con trastorno del espectro autista, TEA, con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. **(Continúa su intervención en catalán).**¹

Hoy traemos a esta comisión una proposición no de ley nacida del afecto, de la empatía, pero sobre todo del firme compromiso con los derechos humanos y con la dignidad de las personas. Porque hablar de autismo no es hablar de una minoría silenciosa, es hablar de personas con nombre, con rostro y con historia; personas que sienten, que aman, que estudian, que trabajan, que sueñan y que cada día se enfrentan a una realidad muchas veces invisible: la hipersensibilidad sensorial. Quienes conviven con ella saben bien lo que significa que un simple ruido, una luz intensa o una multitud se conviertan en una barrera. Hablamos de niños que se tapan los oídos en un aula ruidosa, de jóvenes que evitan un supermercado por el bullicio, de familias que planifican cada salida como si fuera una expedición. Y no, señorías, no es algo anecdótico, no son manías ni exageraciones, son realidades neurológicas que reclaman comprensión, adaptación y, sobre todo, respeto. Puede que el porcentaje de personas con autismo no sea lo elevado que algunos piensan, pero es más que suficiente para exigirnos acción y justicia. Porque una sociedad justa no se mide por cuántos incluye, sino por cómo trata a quienes más apoyo necesitan.

Durante mis catorce años como alcalde de mi querido pueblo, Pinoso, tuve la suerte de conocer esta realidad de cerca. Una de las primeras medidas que impulsamos fue favorecer la inclusión de las personas con autismo, creando un carné gratuito para acompañantes. Era una medida sencilla, pero enorme en humanidad. Recuerdo a una madre y a un padre, a Eva y Ramón, que me dijeron que por fin podían ir con su hijo Marc a la feria sin que los mirasen raro, sin sentir que molestaban y, además, con total integración. Por eso, señorías, no tiene precio que hoy abordemos esta cuestión. Aquella experiencia me enseñó que las políticas más transformadoras no siempre requieren grandes presupuestos, sino sensibilidad y voluntad. Y que cuando las Administraciones colaboran, la inclusión deja de ser un discurso y se convierte en una realidad. Eso es exactamente lo que plantea esta PNL: trabajar juntas, juntos, sumar esfuerzos y poner la sensibilidad al servicio de las personas. Porque lo que estas familias reclaman no son privilegios, sino igualdad de oportunidades. Nos piden algo tan básico, tan justo y tan humano como que los espacios públicos sean accesibles no solo en lo físico, sino también en lo sensorial: que en los cines haya sesiones tranquilas, con la luz tenue y el sonido más bajo; que en las fiestas locales existan momentos sin ruido; que en los edificios públicos no haya luces que desorienten ni sonidos que hieran. Nos piden, simplemente, poder participar sin miedo. Y eso, señorías, no cuesta tanto. Cuesta voluntad, cuesta empatía. Cuesta mirar más allá del expediente y ver la vida que hay detrás de cada dato.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 3

Las familias de personas con autismo nos dan cada día una lección de humanidad. Nos enseñan que la inclusión empieza por escuchar, pero también que la empatía por sí sola no cambia las cosas. Hay que legislar con conocimiento, sensibilidad y compromiso. Por eso, esta proposición propone medidas concretas y realistas: formación específica para personal que trabaja en entornos públicos, porque la primera barrera suele ser la incompreensión; la adaptación progresiva de espacios y eventos a las necesidades sensoriales; colaboración entre Administraciones para compartir recursos y buenas prácticas, y algo esencial: escuchar a las familias y a las asociaciones, que son las que conocen bien y nos aportan también soluciones.

Señorías, la inclusión no tan solo se decreta, se construye cada día con cada gesto, con cada decisión política. Y cuando la construimos bien, no solo mejora la vida de las personas con autismo, mejora nuestra sociedad entera. Una escuela inclusiva enseña empatía, un cine adaptado crea unión y convivencia, un ayuntamiento que escucha genera confianza y una Administración sensible es una Administración que cuida.

Señorías, quienes tenemos el honor de representar a la ciudadanía, debemos hacer tres cosas: conocer, empatizar y legislar; conocer para comprender, empatizar para sentir y legislar para transformar. Y transformar, señorías, significa pasar del discurso a la acción, del gesto simbólico a la medida efectiva. España ha avanzado mucho en derechos sociales, pero todavía hay demasiadas realidades invisibles esperando respuesta. No basta con que la inclusión esté en las leyes, tiene que estar también en los presupuestos, en la formación de los profesionales y en la conciencia colectiva. Porque una sociedad accesible no se logra solo con rampas o ascensores, sino cuando eliminamos las barreras mentales que nos hacen ver la diferencia como un problema y no como una riqueza. Esta PNL no es una propuesta más, es un compromiso político y moral con una España que no deje atrás a nadie; una España donde todas las personas, tengan o no discapacidad, puedan sentirse parte de la sociedad; una España que mire a los ojos de cada niño, de cada niña, de cada familia y les diga: Tu lugar también está aquí. Porque, señorías, la discapacidad no está en las personas, está en las barreras que la sociedad les impone. Y cada vez que eliminamos una de esas barreras, hacemos una sociedad más justa, más empática y humana. Las familias que conviven con la discapacidad viven momentos difíciles, sí, pero también momentos de una inmensa grandeza. Son familias que renuncian a muchas cosas, pero nunca nunca a la esperanza; que se levantan cada día sabiendo que no pueden cambiar el mundo entero, pero sí cambiar el día a día de su hijo y de su hija. Esa fuerza, esa constancia y ese amor son una llamada directa a nuestra tarea como responsables públicos. Tenemos la obligación de responderles con hechos, con leyes que se cumplan, con políticas que lleguen a la vida cotidiana, con presupuestos que prioricen lo humano sobre lo electoral. No hay política social más eficaz que la que devuelve dignidad, ni gasto público más justo que el que garantiza derechos. Por eso, señorías, les pido el apoyo a esta proposición, porque no hablamos de un favor, sino de un derecho; porque no hablamos de compasión, sino de una igualdad real, y porque la inclusión no es una meta para unos pocos, sino una obligación para todas y todos. Que este Congreso dé hoy un paso más hacia una España que escuche incluso en el silencio, que comprenda incluso en la diferencia y que cuide incluso en el ruido; hacia una España, señorías, profundamente humana.

Me gustaría, antes de finalizar, dedicar esta intervención a una familia de vecinos de la misma calle, Náyade, Antonio y su hijo Saúl, que tiene 6 añitos y cuyo abuelo Pedro falleció ayer con 70 años. Son muchos los abuelos, las abuelas, los vecinos, las vecinas y todas las personas que están día a día con nuestros familiares, con las personas con autismo, y esta sociedad les tiene que devolver a esas familias, a esos abuelos, esas abuelas, a esas madres y a esos padres la garantía de la inclusión social. Por eso, les ruego el apoyo a esta proposición.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azorín.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista no se han presentado enmiendas, así que pasamos al turno de fijación de posiciones.

Del Grupo Mixto no hay nadie.

Del Grupo Parlamentario Vasco tampoco.

Tampoco del Grupo Euskal Herria Bildu, ni de Junts per Catalunya, ni del Grupo Parlamentario Republicano.

Entonces, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 4

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Quiero empezar diciendo que nosotros vamos a apoyar esta PNL. Estamos completamente de acuerdo tanto con la exposición de motivos como con los acuerdos que plantea, y simplemente añadiré una breve cuestión. Aparte de todas las cuestiones del derecho al ocio de las personas que sufren trastorno del espectro autista, hay otra cosa que les afecta, que es la pirotecnia. La pirotecnia está muy descontrolada en nuestros pueblos y ciudades, y eso afecta no solo a las personas con TEA, sino también a muchos más colectivos de personas mayores, niños y personas con otro tipo de trastornos y patologías, que sufren el lanzamiento indiscriminado de la pirotecnia. Creo que es hora de plantearnos que tendremos que regular eso en algún momento. Es una pelea y una lucha en el ámbito local, por lo menos en el territorio del que yo procedo, pero es una realidad que afecta a muchísimas personas.

Sin más que añadir, reitero nuestro apoyo a la PNL y a todos sus puntos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rivera, muchas gracias.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es muy dolorosa la situación de tantas familias que tienen una persona con trastorno del espectro autista entre sus integrantes. Es muy dolorosa su situación, es muy doloroso su día a día, pero lo más doloroso de todo es que en siete años de gobierno del Partido Socialista con Podemos/SUMAR, de manera ambivalente, no hayan hecho nada por ellos. Entonces, que su limosna, su manera de encargarse de cientos de situaciones tan dolorosas en nuestro país sea una proposición no de ley en esta comisión cuando ellos tienen el Gobierno en sus manos desde hace siete años, nos parece insultante para estos cientos de situaciones dolorosas que se viven en nuestro país, sobre todo cuando hay quienes sí que hemos hecho algo desde hace siete años. Por ejemplo, una de las cosas que más afectan a las familias que tienen una persona con trastorno del espectro autista es el ámbito del acoso escolar. Hay organizaciones que cifran las personas que han sufrido acoso escolar o *bullying* entre la población con trastorno del espectro autista en torno a un 80 %, y ustedes han rechazado nuestras medidas para poder atender a las familias que tienen niños que lo han sufrido. Es decir, que hay quienes intentábamos durante estos siete años hacer algo, lo más mínimo, por todos estos cientos de familias, pero ustedes no solo lo han rechazado, sino que llevan siete años con el *Boletín Oficial del Estado* en sus manos y no han tenido ni un solo segundo ni una sola línea ni un solo párrafo en este *Boletín Oficial del Estado* para encargarse de ellos. Así que nosotros no podemos creernos ni una sola de sus palabras, porque vemos que es un aprovechamiento político de tantos cientos de familias, que, insisto, tienen tanto dolor en su día a día, y consideramos que cosas como esta son casi una burla para ellos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

A continuación, y para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Llamazares.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Por supuesto, quiero recordar, como todos mis compañeros a lo largo de esta mañana, a todas las personas que han sufrido con la terrible dana y, por supuesto también, doy las condolencias a esa familia a la que se refería el proponente, porque, si es verdad que los abuelos son fundamentales, lo son más en estos casos y conviene recordarlos siempre.

Empiezo con una cuestión técnica, porque no sé si es por desconocimiento, por confusión o qué es lo que ha pasado, pero en su PNL hacen referencia al CETEA de manera permanente y desconocía lo que era. He visto que es una entidad privada y que, creo, nada tiene que ver con el Centro Español del Trastorno del Espectro del Autismo, que sí es esa entidad pública con la que debe trabajar el Gobierno. Entiendo que es esto y que es una cuestión simplemente técnica.

A partir de aquí, quiero decirle, señor Azorín, que compartimos, por supuesto, la mayor parte de lo que ha planteado en su argumentario, como no puede ser de otra forma. Es cierto que con muy pequeñas cosas se solucionan muchísimos problemas. También es cierto que hay que poner el foco en aquellas personas que no por ser minoría requieren menos atención, pero es verdad que llevan siete años en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 5

Gobierno. Y también es verdad que hemos hablado de esta y de otras discapacidades en muchísimas ocasiones, pero de todo lo que ha dicho me ha llegado una cuestión especial, y es que es alcalde y ha hecho cosas en su municipio. Eso sí es medible y supongo que, además, esos vecinos se lo tendrán en cuenta. Lo que no acabo de entender es por qué el Grupo Socialista propone una PNL infinitamente más limitada que la que hace pocos meses hacía nuestra portavoz en esta comisión y que el Grupo Socialista no apoyó. Creo que deberíamos hacer todos un ejercicio para darnos cuenta y ser conscientes de a qué venimos aquí, para qué estamos aquí y qué es lo que de verdad queremos conseguir. Yo creo que esta, entre todas las comisiones, cobra una especial importancia porque hablamos de los problemas que están sufriendo en el día a día muchas personas y muchas familias. No es para obviar lo que venimos a debatir; creo que hay que estudiarse bien lo que proponen los diferentes grupos políticos, sean del color que sean, si es para ayudar, para beneficiar a determinados colectivos. Creo que precisamente las personas que sufren este tipo de trastorno, sus papás, sus mamás, las familias enteras, requieren de atención y no son atenciones tan costosas.

Pero, como digo, sí me sorprende que una PNL que trajo nuestro grupo hace unos meses —creo que además muy bien argumentada y muy bien presentada por parte de nuestra portavoz, que abarcaba todo lo que propone esta PNL y mucho más, y que además hablaba de todo el movimiento asociativo, que siempre está representado por familias y que, lógicamente, siempre nos aporta ese día a día y esas necesidades reales— la votaran en contra. También pedíamos en esa PNL la colaboración de la FEM y trabajar en conjunto el Gobierno Central con las comunidades autónomas; hablábamos de presupuesto; hablábamos de coordinación territorial. Y lo votaron en contra. Entonces, me cuesta entender por qué esta sí y la otra no. De hecho, siempre hacen ataques directos, y me he tomado la molestia de estudiarme muy bien lo que nos trasladaban en su *petitum* y qué es lo que están haciendo las comunidades autónomas, que son quienes realmente tienen las competencias, y he visto que Castilla y León, por ejemplo, tiene un plan autonómico de atención a personas con TEA 2021-2025, que además está dotado presupuestariamente con más de un millón de euros anuales destinados a programas de entidades TEA. Además, colabora con los diferentes municipios para crear espacios públicos y de eventos adaptados. Esto lo hace el Partido Popular en Castilla y León, pero también en la Comunidad de Madrid, donde dispone de un programa de detección precoz de TEA, de atención temprana y una red de centros de día especializados, cuestión que no es menor. Y también lo está haciendo Andalucía. Y venimos a estas comisiones y a estos plenos a oír constantemente reproches contra el Partido Popular. En el caso de Andalucía, el presupuesto es de más de 6 millones de euros para cuatro años. Lo tiene también Galicia, un plan 2022-2026. Pero le voy a decir una cosa, porque esto lo hemos defendido en repetidas ocasiones. Yo vengo de Asturias, y Asturias sigue sin aprobar su estrategia autonómica sobre TEA. En Asturias gobierna el Partido Socialista y no aporta más que actuaciones aisladas y una dependencia de subvenciones que no sabemos muy bien ni qué vienen a solucionar ni cómo están ayudando. Recientemente, en mi municipio se hacía precisamente una jornada en la que hablaban padres y madres de personas afectadas y, desde luego, deja bastante que desear. ¡Están gobernando!

Vuelvo a felicitarle por su exposición, que comparto plenamente, pero si el Partido Socialista quiere poner una mínima solución y aportar su granito de arena a estas familias, no tiene más que hacerlo y, desde luego, tendrá toda la colaboración por parte del Partido Popular.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Llamazares.

— RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA FECHA DE CADUCIDAD EN BRAILLE EN LOS ENVASES DE MEDICAMENTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002154).

La señora **PRESIDENTA:** Siguiendo con el orden del día, pasamos a la discusión, y en su caso aprobación, de la Proposición no de ley relativa a la inclusión de la fecha de caducidad en braille en los envases de medicamentos.

Para su defensa, por parte de su autor, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora De la Rosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 6

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley para que todos los medicamentos incluyan la fecha de caducidad en alfabeto braille.

Las personas ciegas tienen que enfrentarse diariamente a miles de situaciones impensables para una persona sin discapacidad visual. Hacer la compra, salir de la vivienda, caminar sin tropezar con barreras u obstáculos en su camino, vestirse, alimentarse, estudiar o trabajar para cualquiera de nosotros o nosotras sería un trabajo enorme si no pudiéramos ver, pero ellos están preparados para enfrentarse diariamente a estas situaciones, gracias en gran medida al trabajo que se desarrolla por parte de la ONCE, una organización que está a la vanguardia en conocimiento, en desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la vida de las personas con discapacidad visual y, fundamentalmente, como saben, en relación con el empleo de las personas con discapacidad.

El sistema braille garantiza la inclusión social de las personas con discapacidad visual. Es un alfabeto que usan más de 285 millones de personas ciegas en todo el mundo. Para la mayoría de las personas puede ser insignificante que un zumo o un cartón de leche estén etiquetados en braille, pero para las personas ciegas implica ser autónomo o no serlo. Depender de otra persona para saber qué está comiendo o bebiendo supone para las personas ciegas una dificultad añadida a su discapacidad. Una de las demandas que reclama la ONCE para mejorar la accesibilidad y la integridad de su salud es precisamente que la fecha de caducidad de los medicamentos se recoja en alfabeto braille, porque de ello depende su independencia y autonomía, pero fundamentalmente su salud. Una de las mayores frecuentaciones de las urgencias médicas se debe al mal uso y al mal consumo de medicamentos, y en muchas ocasiones ese mal consumo es debido precisamente a que no se conoce la fecha de caducidad del medicamento, sea por baja visión, sobre todo en personas mayores, sea porque las personas son ciegas.

Las instrucciones relativas a la información mínima a incluir en braille están recogidas, como saben, en el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, donde se recoge expresamente que el nombre del medicamento también deberá indicarse en alfabeto braille en el embalaje exterior o, en su ausencia, en el acondicionamiento primario, teniendo en cuenta las particularidades de cada medicamento. Esta información es accesible en braille para las personas con ceguera y discapacidad visual en cuanto al nombre del medicamento, así como la forma en la que viene elaborado, si son pastillas, cápsulas, sobres, etcétera, pero no está recogida una información tan importante y necesaria como es la fecha de caducidad del medicamento.

En la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social se establece en su artículo 22.1: «Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas...» Además, en su artículo 29 se establece que todas las personas físicas o jurídicas que en el sector público o en el privado suministren bienes o servicios disponibles para el público estarán obligadas en sus actividades al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. La Ley 4/2022, de 25 de febrero, de Protección de los Consumidores y Usuarios frente a Situaciones de Vulnerabilidad Social y Económica obliga al etiquetado en braille de los bienes y productos de consumo. Esta norma incluye una disposición adicional primera sobre etiquetado inclusivo. Somos conscientes de que se está tramitando el desarrollo reglamentario de la mencionada ley relativo al etiquetado en alfabeto braille por parte del ministerio, por eso hoy nos planteamos que conminemos al Gobierno para que avance en este reglamento y que vea la luz lo más pronto posible, ya que de ello depende la seguridad e integridad en cuanto a la salud de muchas personas ciegas en nuestro país.

Esperamos contar con el apoyo del resto de fuerzas políticas para que esta proposición salga adelante. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Rosa.

En relación con esta iniciativa, hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que, ante la ausencia obligada del señor Paniagua por coincidirle otra comisión a la vez, será defendida por el señor Martín García. Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 7

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

¿Se acuerdan, señores del Grupo Socialista, de que el Grupo Popular presentó hace unos meses una PNL sobre el cumplimiento de la normativa del etiquetado en braille? ¿Se acuerdan de que se aprobó y se acuerdan de quién se abstuvo? Pues yo se lo recuerdo: el Grupo Socialista y SUMAR; es decir, el Gobierno. Se obligaba al Gobierno a desarrollar en tres meses una obligación que tenía desde el año 2022 —hace tres años y medio—: desarrollar un reglamento de la Ley 4/2022. ¿Por qué el PSOE, miembro principal del Gobierno, no cumple con sus obligaciones y con lo aprobado en esta comisión en vez de sacar más PNL?

Señorías, el Ministerio de Sanidad está asignado a SUMAR. ¿Por qué tienen que comunicarse con ellos a través de estas PNL? ¿Por qué no se llaman para que de una vez hagan esto y todo lo demás que está pendiente? ¿O por qué no cesan a la ministra si es incapaz de cumplir con sus compromisos? Sinceramente, no entendemos su dejadez y la indefensión en la que dejan a las personas con discapacidad, por mucho que hablen en la exposición de motivos de la convención o de las leyes vigentes que las defienden. Hagan su trabajo ya y háganlo bien. Es decir, todo lo que se apruebe debe ir alineado tanto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que establece unos requerimientos para la información en braille, como con la normativa de medicamentos veterinarios de 2021. Por cierto, también es hora de actualizar ya la ley del medicamento. Y para hacer su trabajo de forma adecuada tendrán, cómo no, que incorporar nuestra enmienda, para cumplir plazos, dinero y alineación con la normativa que les acabo de comentar. En vez de asumir sus responsabilidades de gobierno, llegan muy tarde a la resolución de los problemas. Traen una PNL que no exige nada al Gobierno. Concretamente, instan al Gobierno a valorar las medidas necesarias para avanzar en la accesibilidad universal en los envases de medicamentos para mejorar la seguridad de las personas ciegas y con discapacidad visual. Es que ni siquiera piden que se incluya la fecha de caducidad en braille en los envases de medicamentos. ¿No les da vergüenza?

Si no aceptan nuestra enmienda y se comprometen con las personas con discapacidad en cuanto a cumplir con sus responsabilidades como Gobierno, no podremos apoyar esta pantomima, sinceramente.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín García.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Del Grupo Mixto no se encuentra nadie presente en la sala y tampoco del Grupo Parlamentario Vasco.

No está nadie de Euskal Herria Bildu, tampoco de Junts per Catalunya ni del Grupo Parlamentario Republicano.

Por tanto, a continuación, tiene la palabra el señor Vidal, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para fijar la posición de su grupo parlamentario.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Sería fácil ahora entrar a la greña, al debate sencillo, pero hemos venido a mejorar la vida de la gente y, evidentemente, queremos una sociedad más inclusiva. Les pondré un ejemplo. Mi especialidad es la gestión de espacios naturales protegidos y trabajamos en la inclusión de personas con discapacidad. Esa fue mi tesis. Y en ella trabajábamos explicando que, en un itinerario en medio natural, cuando los carteles estaban en braille eran mejores para todo el mundo. Y la gente me decía: Pero Vicenç, es que en este itinerario que hemos hecho, que hemos sido inclusivos, que hemos puesto los carteles en braille, solo ha venido una persona ciega. Esa persona era mi hermana. Y yo digo: Bueno, tranquilos, porque han pasado centenares de niños que han venido a esta excursión que han jugado con el braille y han descubierto un código. Les explicábamos que era un código secreto que tenían que descifrar y los niños lo descifraban, aprendían el nombre de la planta y aprendían que existía el braille. Por tanto, el itinerario era inclusivo y beneficiada a todo el mundo, a los que no veían, como mi hermana, que leía los carteles en braille, y a los niños, que iban de excursión y descubrían ese código. Con esa voluntad de sociedad inclusiva tenemos que mejorar en todos los envases. Es muy fácil decir —y podríamos entrar en el «y tú más»— que llegamos tarde, preguntar por qué llegamos tan tarde en muchos ámbitos, en muchas discapacidades si esta es una sociedad inclusiva, pero lo importante es avanzar. Lo importante es que exijamos al Ministerio de Sanidad, de SUMAR, sí, del grupo al que yo pertenezco, que lo haga lo más rápido y lo mejor posible. Y estoy seguro de que ellos, en esa línea, van a trabajar, porque que todo el mundo disponga de la mayor información posible nos va a hacer, como sociedad, mucho mejores. Y no lo dejemos solo en el ámbito de los medicamentos, busquemos la accesibilidad universal. Y puestos a sacar los colores, si hablamos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 8

accesibilidad universal, todos aquí, de todos los partidos, tenemos responsabilidades, tanto en el ámbito municipal como autonómico o como supraautonómico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Según el informe WAIT 2024, los pacientes españoles tuvieron que esperar, solo el año pasado, 616 días para acceder a los medicamentos innovadores que ya estaban autorizados por la Agencia Europea del Medicamento, triplicando los 180 días establecidos por la propia directiva europea. ¿Son ustedes incapaces de proporcionar medicamentos innovadores que pueden salvar la vida a millones de españoles, pero se instan a sí mismos, pudiendo hacerlo directamente, a incluir la fecha de caducidad del medicamento en braille en los envases? Y la verdad es que esto no queda ahí, porque el problema de la accesibilidad universal no solo afecta a las personas con discapacidad visual. ¿Cómo van a solucionar el problema de estas personas si con sus 17 sistemitas sanitarios no han hecho más que generar desigualdades entre españoles en temas tan diversos como las listas de espera, el número de médicos por habitante, la interoperabilidad de los historiales clínicos o la utilización de la tarjeta sanitaria individual? Es que no nos podemos creer que ustedes no aborden el principal problema de accesibilidad y discriminación que tenemos en nuestro país, que son esos 17 sistemas. Porque, según sus propios datos, el tiempo de espera, por ejemplo, para oftalmología en Cantabria es de 246 días, mientras que en Baleares es de 50 días. **(El señor Vidal Matas: ¡Dice que 50 días en Baleares!)**. En Ceuta y Melilla, más del 97 % —si me permite continuar, señoría de SUMAR— espera más de 60 días para ser atendido, mientras que en Baleares solo el 3,5%. En ginecología, que intuimos que les importará más que otras cuestiones, el tiempo medio en Melilla es de 158 días, mientras que en Aragón es de 38. ¿Qué tipo de accesibilidad universal y equitativa es esta? No existe la accesibilidad universal con los diecisiete sistemas distintos en el ámbito de la sanidad.

La digitalización en las aulas que ustedes han llevado a cabo en los últimos años está muy relacionada con el aumento de la fatiga visual, de la miopía, de las alteraciones en el ciclo del sueño y otros síntomas oculares y repercusiones cognitivas demostrados por la evidencia científica en los últimos años. Aun así, ¿ustedes se atreven a utilizar este foro para hacer un lavado de cara e instarse a sí mismos a hacer cosas que no pueden hacer por sus propios medios? Porque ustedes pueden hacerlas en el momento que quieran. No han querido en los últimos siete años. Al Partido Socialista no le importa la salud visual de los españoles. Es mentira. No les importa. Y mucho menos de aquellas personas con discapacidad visual, que llevan años siendo maltratadas por sus decisiones políticas, egoístas e ideológicas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

Para finalizar este punto del orden del día, la señora De la Rosa, portavoz en este asunto del Grupo Socialista, tiene la palabra a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: No aceptamos la enmienda y además no pensamos que esta PNL sea una pantomima, como ha dicho el compañero del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Así quedará registrado.

— **PARA REDUCIR Y, EN SU CASO, ELIMINAR LOS DELITOS DE ODIO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002203).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos avanzando en el orden del día y pasamos al punto 3, que es la Proposición no de ley para reducir y, en su caso, eliminar los delitos de odio hacia las personas con discapacidad. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el señor Madrid.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 9

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Intervengo hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, con una proposición no de ley que nace de un compromiso profundo con la dignidad humana, como es la lucha contra los delitos de odio hacia las personas con discapacidad. Afirmaba el emperador Marco Aurelio, hace ya algunos años, que el odio es una enfermedad venenosa que corroe el alma y nubla la razón. Y creo que no es para sentirnos muy orgullosos el que, dieciocho siglos más tarde, aún sea necesario abordar, en parlamentos de naciones consideradas como solidarias y empáticas con las personas vulnerables, problemáticas como la que nos ocupa porque tristemente se siguen produciendo situaciones que ponen en entredicho dichas atribuciones.

Hoy, aunque la sociedad española haya avanzado mucho en todo lo referente a inclusión y solidaridad, sigue siendo muy necesario afianzar el compromiso de los poderes públicos con la lucha contra los delitos de odio y, especialmente, contra aquellos en los que la perversión se centra en las personas con discapacidad. Así, los datos del Ministerio del Interior son claros y contundentes. Cuando se registró esta iniciativa, los datos de 2023 mostraban más de 2200 incidentes de odio, produciéndose el mayor incremento en los delitos de odio contra personas con discapacidad. Son datos muy preocupantes, señorías, porque detrás de esos números hay personas que sufren discriminación, aislamiento o violencia, simplemente por ser quienes son. Los datos de 2024 han mejorado la situación, pero no se debe bajar la guardia ante estos hechos con personas que lo único que deben despertar en la sociedad son sentimientos de cercanía y un ansia de apoyo para facilitarles en todo lo posible su actividad vital. En el Partido Popular defendemos que la verdadera fortaleza de una democracia se mide por cómo se cuida a los más vulnerables de una comunidad, de una sociedad, por cómo en nuestra democracia cuidamos a las personas que más necesidades tienen, como las que padecen ELA, por ejemplo, o cualquier tipo de discapacidad congénita o adquirida.

Precisamente por eso, presentamos esta iniciativa desde el respeto, con serenidad y con la convicción de que esta causa trasciende siglas e ideologías. Porque en el fondo, señorías, de lo que hablamos hoy es de humanidad y de justicia, con una iniciativa que propone actuar ya con medidas eficaces y concretas, sin esperar a que la Subcomisión sobre discursos de odio concluya sus trabajos. Porque mientras nosotros hablamos y debatimos, hay personas con nombres y apellidos que sufren una discapacidad que dificulta su día a día y que siguen siendo objeto de burla, de agresión o de humillación en su entorno. Los malos tratos, el ostracismo y la discriminación a través de los insultos y los tópicos, así como las expresiones que identifican la discapacidad con elementos injuriosos proyectan una relación de inferioridad que atenta contra los derechos de las personas afectadas. Además, el mundo digital ha generado espacios y oportunidades que amparan e impulsan discursos de odio que preceden a actos de discriminación y violencia. Las redes sociales se convierten con demasiada frecuencia en plataformas de hostigamiento, insultos o desinformación, y la impunidad de muchos de los mensajes que en ellas se emiten genera un clima que normaliza la burla y la humillación y que termina alentando conductas violentas en la vida real. En muchas ocasiones no suelen tener como objetivo a una determinada persona con discapacidad, sino a sus colectivos, con lo que todos los integrantes de estos se convierten en víctimas. Y todo ello, señoría, no lo puede permitir una sociedad que se precie de llamarse justa y presuma de respetar y proteger los principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Si se obstruye el ejercicio de sus derechos fundamentales, se contamina y deteriora la realidad social de una sociedad democrática y diversa, donde el pluralismo y la igualdad son esenciales. Así, esta proposición propone crear entornos seguros y respetuosos donde las personas puedan denunciar sin miedo y con el apoyo necesario cuando son víctimas de un delito de odio. Sabemos, como alerta el CERMI, que muchas personas con discapacidad del desarrollo no identifican fácilmente que son víctimas. Por eso es fundamental formar a las fuerzas de seguridad, adaptar los procedimientos y garantizar apoyo específico, así como asegurar una comunicación efectiva entre las víctimas con discapacidad del desarrollo y las fuerzas de seguridad, donde puede entrar en juego la figura del facilitador.

Esta iniciativa también llama a reforzar las capacidades institucionales de las Administraciones públicas. Necesitamos que el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales dispongan de medios suficientes para identificar, registrar, analizar y actuar contra los discursos de odio. Para conseguir la igualdad real, señorías, todas las Administraciones públicas deben estar a la altura. Todas las Administraciones deben perseguir con firmeza actitudes, comportamientos y hechos que socavan la convivencia de la ciudadanía a la que representan, de una forma equilibrada, como propugnamos desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 10

el Partido Popular, defendiendo a ultranza la libertad de expresión como uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, pero sin amparar jamás la incitación al odio.

Un tercer eje esencial de esta proposición es la colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las entidades del tercer sector, especialmente con el CERMI y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y a sus familias. Su experiencia y su cercanía los convierten en aliados imprescindibles para detectar casos, acompañar a las víctimas y sensibilizar a la ciudadanía. Se trata de dar una respuesta más humana, más eficaz y más próxima a quien sufre.

Por último, proponemos la realización de campañas nacionales de sensibilización que lleguen al conjunto de la sociedad, campañas potentes, claras, que expliquen qué son los delitos de odio, cómo se denuncian y por qué nos afectan a todos. Campañas que desmonten estereotipos, que muestren historias de superación y que transmitan una idea fundamental: la discapacidad no define a la persona; lo que la define son sus valores, su identidad, su personalidad, el esfuerzo que realiza para convivir con los demás y su dignidad. Señorías, si el número de delitos de odio por discapacidad crece, es señal de que algo falla. Falla la prevención, falla la detección y falla la conciencia social, por lo que corregirlo no es solo una obligación jurídica, sino también moral y de decencia política.

En el Partido Popular queremos una España donde nadie se sienta señalado ni excluido por su condición, donde cada persona pueda vivir en libertad, sin miedo y con orgullo de ser quien es. Y en esa tarea deben encontrarse para colaborar todas las Administraciones, el tejido asociativo y la ciudadanía en su conjunto; no sobra absolutamente nadie. Por tanto, planteamos una respuesta compartida, porque proteger a las personas con discapacidad es una causa de país. En el Grupo Parlamentario Popular creemos que España debe ser un referente en la lucha contra los delitos de odio por motivos de discapacidad; un país que eduque en el respeto, que actúe con firmeza ante la discriminación y que garantice que nadie nunca se sienta menos por ser diferente.

Termino, señorías, con una idea que resume el sentido de esta iniciativa: la discapacidad no está en la persona, sino en las barreras que la sociedad levanta. Por tanto, cada vez que eliminamos un prejuicio, que actuamos con la coherencia que marca nuestro tiempo, la normativa y la razón, cada vez que protegemos con empatía a quienes más lo necesitan, estamos fortaleciendo los cimientos de una sociedad en libertad y en igualdad. Por todo ello, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.

A esta iniciativa hay presentadas dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, a continuación, tiene la palabra la señora De Meer.

Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, evidentemente, hemos enmendado esta iniciativa. Nos preocupa mucho la violencia contra las personas con discapacidad, nos parece intolerable y, sobre todo, nos preocupa mucho que haya aumentado en los últimos años. La violencia contra las personas que tienen algunas vulnerabilidades, como es el caso de las personas con discapacidad, es también un signo de que somos un país peor, de que somos una sociedad peor. Es algo que a nosotros nos conmueve, nos preocupa, y pensamos que se debe solucionar mediante políticas públicas. Pero, sobre todo, queremos incidir en que las políticas públicas no tienen que partir del ámbito ideológico. Tienen que ser políticas reales que acaben con situaciones reales y que prevengan situaciones reales, para poder abordar algo que creo que, al menos declarativamente, nos importa a todos en esta comisión.

Por eso, en primer lugar, planteamos modificar el *petitum*, haciéndolo más realista y proponiendo que haya medidas firmes y eficaces para garantizar la defensa de la vida, la dignidad y la integridad de las personas con discapacidad, reconociéndolas plenamente, con iguales derechos ante la ley. Y, en segundo lugar, proponemos que se asegure su protección efectiva frente a cualquier forma de violencia, abuso o discriminación, mediante políticas centradas en la seguridad, la justicia y el respeto a la persona. Insistimos en que, si todos estuviéramos realmente de acuerdo en esto, al menos en poder ver resultados lo antes posible, todos querríamos también una aproximación fuera de toda ideología para acabar con la violencia contra las personas con discapacidad, que nos parece no solo una prioridad, sino algo execrable e intolerable con lo que habría que acabar lo antes posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Meer.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Cobo Carmona.

Adelante.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Popular presenta en esta Cámara una proposición no de ley sobre un tema de máxima relevancia, sobre un asunto que este Gobierno ya está abordando con hechos y con firmeza. Creo que el compromiso de este Gobierno con la protección y el reconocimiento de las personas con discapacidad no puede ser puesto en cuestión. Por eso, hemos presentado una enmienda que no rechaza la preocupación que compartimos, pero que sí expresa todo lo que ya se está haciendo para combatir los delitos de odio en el ámbito de las personas con discapacidad. Se están introduciendo medidas, como la nueva Guía de Intervención Policial con personas con discapacidad intelectual, especialmente para la primera intervención; el III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio; convenios como el que se ha firmado entre el Ministerio del Interior y la Fundación A LA PAR; o campañas de sensibilización como «Rompe tu silencio», que visibilizan a las víctimas y promueven la denuncia. Este es el enfoque socialista, este es el enfoque de este Gobierno: trabajo, cooperación institucional y respeto a la diversidad.

Porque, sí, efectivamente, en los últimos años, los delitos de odio contra las personas con discapacidad, según los últimos datos que tenemos de 2023, han aumentado un 113 % más con respecto a 2022. Es decir, hemos pasado de 23 a 49 delitos de odio hacia personas con discapacidad, lo que representa un total del 2,55 % de los delitos de odio en España. Por eso creemos que también es importante poner el dato en contexto, y esto nos obliga a mirar al conjunto. Según el último informe de la Oficina Nacional de la Lucha contra los Delitos de Odio, el racismo y la xenofobia suponen el 41,8 % de los casos; la orientación sexual o identidad de género, el 23 %; y la ideología, un 15 %. Siempre sin restarle la más mínima importancia a los delitos contra las personas con discapacidad, porque un solo caso ya es demasiado.

Pero lo que sí quería compartir es una reflexión: nos gustaría escuchar —sería maravilloso— el mismo discurso que hemos escuchado hoy en esta sala, pero que ustedes fueran capaces de pronunciarlo cambiando la persona con discapacidad por, por ejemplo, personas que vienen de otros países, personas migrantes, personas con un color de piel diferente o con una orientación sexual cualquiera. De verdad que sería muy bueno. Dice VOX que en este país somos peores en los últimos años, que este es un signo de que somos peores. Justamente, yo creo que eso todo el mundo lo puede apreciar, desde que VOX llegó a los Parlamentos, a las redes sociales y, en general, a la política de este país con su discurso de odio, estoy de acuerdo con la señora De Meer en que, efectivamente, somos un país un poquito peor. El PSOE no selecciona qué odio considera y cuál le resulta más cómodo políticamente. Nosotros los condenamos todos, con las especificidades que cada uno tiene, obviamente, pero planteamos una lucha en contra del odio y con una cultura inclusiva que sea global. Por eso, escuchar a VOX y al Grupo Popular decir por la mañana que quieren combatir el odio y por la tarde, por ejemplo, vincular inmigración con delincuencia, o que en las comunidades donde gobiernan eliminan los programas de concienciación en las aulas resulta preocupante, de verdad. Pueden ustedes decir que me estoy yendo por las ramas, pero no, estamos hablando de lo mismo. Ustedes no pueden educar a los menores queriendo que sean personas que respeten, que no odien, selectivamente. O se educa a la gente joven, a nuestros jóvenes, a nuestros niños y niñas de verdad en el respeto, en la diversidad, en la capacidad de respetar, de convivir y de no odiar —que eso no es adoctrinar, eso es educar en democracia— o luego no pretendan ustedes que no odien selectivamente.

Además, quiero añadir que creo que es importante recalcar que esta legislatura siempre será aquella en la que se dio de verdad dignidad a las personas con discapacidad con la modificación del artículo 49 de la Constitución, con lo que por fin se reconocen plenamente los derechos de las personas con discapacidad y se elimina, como dijimos en su día, el término «disminuido».

Así que esperamos que apoyen esta enmienda para sacar adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo máximo no obligatorio de cinco minutos.

El Grupo Mixto no está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 12

El Grupo Vasco (PNV), tampoco.

Euskal Herria Bildu no está.

Junts no está presente en la comisión.

Y el Grupo Parlamentario Republicano tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra su portavoz, la señora Rivera. Adelante.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, presidenta.

Empiezo diciendo que nosotras no podemos apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la reducción o eliminación de los delitos de odio hacia las personas con discapacidad, pero lo hacemos desde el respeto y señalando que no se puede ignorar lo ya trabajado por el Gobierno. Quienes defendemos una sociedad verdaderamente inclusiva y democrática sabemos que los delitos de odio son una expresión violenta del sistema de desigualdades y sabemos también que las personas con discapacidad no necesitan más declaraciones simbólicas, sino recursos, formación, acompañamiento y justicia efectiva.

El Ministerio del Interior —ya se ha dicho— ha desarrollado el III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio. Creemos que es una política pública avanzada, elaborada junto a entidades sociales, sindicatos, asociaciones y expertos, y en su marco se ha publicado la Guía de Intervención Policial con personas con discapacidad intelectual, redactada junto a colectivos como A LA PAR, Plena Inclusión o CERMI y con el respaldo de la Fiscalía de Sala contra los Delitos de Odio. Es una guía que para nosotras no es papel mojado; se está usando en la formación de la Policía y la Guardia Civil para garantizar un trato digno y adaptado a las víctimas. El plan incorpora además una figura que para nosotras es crucial, que es la del facilitador, para acompañar a las personas con discapacidad en procesos policiales o judiciales, materiales en lectura fácil, campañas de sensibilización y la mejora de los canales de denuncia.

Claro que falta mucho por hacer, pero entendemos que vamos en la dirección correcta, sobre todo porque se hace desde una visión integral de derechos humanos y nunca desde el asistencialismo ni desde el paternalismo. También se ha reforzado la cooperación con el tercer sector, con entidades como la Fundación A LA PAR o el CERMI, y se ha actualizado el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad frente a los delitos de odio, una herramienta que creemos clave y que coloca a España entre los países más avanzados de Europa en este ámbito.

Y junto a la acción institucional está la acción pedagógica. A través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos, se está actuando en las aulas para prevenir la intolerancia, el acoso y el ciberodio, que sabemos que crece día a día. Ayer mismo, las calles de Sevilla se llenaron de jóvenes que protestaban contra el *bullying* y el acoso tras la noticia reciente del suicidio de una niña de 14 años que se tiró desde el balcón de su casa porque era víctima de *bullying* y nadie la atendió. La lucha contra el odio empieza también en la educación, en la cultura democrática y en el respeto mutuo, porque lo que necesitamos es continuidad, compromiso y recursos públicos. Lo que hace falta es profundizar en la cooperación con las organizaciones que trabajan con las personas con discapacidad, asegurar que todas las víctimas se sientan seguras para denunciar y que ninguna agresión quede impune, porque uno de los problemas principales y de las conclusiones principales que hemos extraído de la Subcomisión de Lucha contra los Discursos de Odio es que padecemos infradenuncia. Hay muchísimas víctimas que no son capaces, no tienen medios o no tienen el valor para presentar una denuncia, y eso debemos atajarlo y debemos pelear contra ello.

Por otro lado, celebramos que el Partido Popular quiera contribuir a esta lucha, creemos que tienen las puertas abiertas. Pueden apoyar los presupuestos que refuerzan la atención a las víctimas, pueden respaldar la formación en derechos humanos de los cuerpos de seguridad y pueden dejar de recortar recursos allá donde gobiernan. Señorías, combatir el odio exige compromiso, no titulares; exige políticas públicas, no gestos de ocasión, y exige entender que la discapacidad no es un problema individual, sino una cuestión de justicia social y de igualdad real que nos concierne a todas. Por eso, desde nuestra posición y desde un compromiso con la dignidad y la inclusión, nos gustaría poder votar a favor de esta PNL, siempre que el Grupo Popular acepte las enmiendas del Grupo Socialista. Si no, nos tendremos que abstener. Y, por supuesto, estamos comprometidas a seguir construyendo un Estado que proteja a todas las personas, sin excepciones.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Finalmente, y para concluir este punto del orden del día, a los solos efectos de aceptar o rechazar las dos enmiendas formuladas por VOX y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Madrid.

Adelante.

El señor **MADRID OLMO**: Se vota en sus términos, no se aceptan las dos enmiendas.

— SOBRE EL ACOSO ESCOLAR Y VULNERABILIDAD DE MENORES CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002309).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 4, tal y como figura en el orden del día que recibieron sus señorías: Proposición no de ley sobre el acoso escolar y vulnerabilidad de menores con discapacidad. El autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora De Meer.

Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a hablar de acoso escolar, vamos a hablar de *bullying* sobre todo en el ámbito del acoso escolar y del *bullying* a las personas con discapacidad. Se nos heló la sangre el pasado marzo —a finales de marzo del año 2025—, cuando pudimos ver las imágenes difundidas de un centro público de Santander en el que cuatro alumnos maltrataron a un compañero con parálisis cerebral. Después de este maltrato, a este niño con parálisis cerebral se le obligó a seguir conviviendo en el aula con sus agresores. Fue en abril cuando ya se tomaron medidas un poco más contundentes, al menos que los agresores abandonaran ese centro escolar. Pero lo que esto pone en evidencia sobre todo es que son insuficientes los protocolos sobre acoso y *bullying*, fundamentalmente en el ámbito del acoso y el *bullying* a las personas con discapacidad, a personas que, en muchísimas ocasiones, como en esta, ni siquiera pueden defenderse.

Yo creo que en este asunto no debería haber opciones políticas, debería haber unanimidad, debería haber voluntad política, hasta el último extremo, de que no vuelva a suceder en ningún centro escolar de nuestro país una situación similar. Ni una sola víctima más de acoso escolar, de *bullying*, de violencia en el ámbito escolar, ni por la vía de los hechos ni por la vía de las consecuencias, como también vimos hace poco tiempo. Instamos a todos los grupos parlamentarios, sin más, en el ámbito de esta iniciativa, a que ejerzan esta unanimidad, que ejerzan realmente esa voluntad política, esa preocupación que debería existir, insisto, sin colores políticos, para que ni un solo escenario más ni una sola persona con discapacidad más vuelva a vivir una situación similar en ninguna de las aulas de nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Meer.

No se han presentado enmiendas a esta iniciativa. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no está.

El Grupo Vasco (PNV), tampoco.

Euskal Herria Bildu no está.

Junts no está presente.

El Grupo Republicano, tampoco.

Por tanto, a continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Quisiera hacer una reflexión sobre el debate, que creo que ha sido muy interesante y que ya habíamos tenido alguna vez en alguna comisión, con respecto a la importancia o no de las PNL. Me gustó mucho, y además me gusta mucho mencionarlo con nombres y apellidos, porque a veces mencionar a un diputado de otro grupo parece que es un poco raro. Pero quiero dar las gracias a la señora Llamazares, compañera asturiana, por la reflexión que ha hecho, porque me ha parecido muy interesante. Esto nos lo han comentado grupos de diferentes asociaciones —yo llevo aquí dos años solamente, por excusarme un poco en todo esto—; nos han dicho que a veces una PNL presentada por un grupo parlamentario es votada en contra por la oposición en un momento determinado y la misma PNL con el mismo texto presentada por otro grupo parlamentario diferente en otro momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 14

político diferente es votada en contra por el primer grupo. Creo que cuando ya estamos dentro de este juego aquí a veces entendemos un poco de qué va esto; de hecho, a mí me gustaría mucho poder vivir otra etapa parlamentaria estando en la oposición —bueno, no me gustaría, porque me gustaría seguir en el Gobierno (**risas**)— para ver cómo cambiarían las tornas. El problema de todo esto es que eso marea a las personas, y ese es el tema fundamental; hace que las personas dejen de creer en las herramientas legislativas que tenemos en esta Cámara.

Yo vengo de una formación en la que pensamos que casi todo el mundo aporta. Sobre esos discursos de que ocho años de Gobierno comunista bolivariano lo único que han hecho ha sido romper España y la sociedad, no digo que sea mentira, porque vengo de una familia humilde y mi madre me dijo siempre que decir «mentira» no está bien, pero no es verdad. Desde luego que se han hecho cosas y —esto lo he dicho también claramente— desde luego que ha habido Gobiernos del PP que han hecho cosas y posiblemente ahora mismo también en algunos lugares lo estén haciendo. Otra cosa es que, proporcionalmente, desde nuestra posición, nosotros pensamos que tenemos más probabilidades de hacer mejores cosas para las vidas de las personas estando en esta parte de los escaños. Y lo otro que quiero decir es que la vehemencia, el desparpajo, la elocuencia y gritar a veces a la hora de decir las cosas no quiere decir que se tenga razón a la hora de hacerlo. En esta Cámara a veces utilizamos o escuchamos a mucha gente con mucha vehemencia, mucho desparpajo y gritando, y lo que se dice pues no es verdad e incluso lo que oculta son dosis de estupidez.

A nosotros nos parece que la proposición no de ley que se presenta trata un tema fundamental y prioritario, pues hemos hablado varias veces sobre los discursos de odio y el acoso. Hemos señalado y trasladado a la Mesa del Congreso la importancia del papel ejemplificante que debemos tener los diputados y diputadas para los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de este país. Asimismo, hemos señalado algún ejemplo concreto respecto a la utilización del término «mena» de forma despectiva en esta Cámara. En términos de José Antonio Marina, el mayor objetivo de la sabiduría es la inteligencia orientada hacia el bien, y lo que queremos es tener diputados y diputadas sabios orientados hacia ese bien.

A mí me gustaría poder aprobar la PNL, yo soy bastante fácil y me gustaría decir que sí, pero, claro, cuando leo lo relativo a la Agenda 2030, veo que hay una retahíla de elementos donde plantean el problema, pero no dan solución. Se critica la Agenda 2030 cuando esta no es un proyecto doctrinal ni ideológico, sino un elemento de consenso que han aprobado diferentes países con monarquías, democracias socialistas y democracias liberales, o países teocráticos, es un consenso basado en la evidencia científica. El género no es un elemento ideológico, es una herramienta científica de evaluación. Si utilizamos la perspectiva de género para medir cómo es el funcionamiento del metabolismo de la glucosa en las personas que trabajan en este edificio, el metabolismo va a ser diferente según las clases sociales y el género que tengan las personas. Es una herramienta científica de análisis de la realidad para tomar acciones. Las comunidades autónomas no son un invento de los comunistas bolivarianos en esta legislatura, sino que es una herramienta constitucional que plantea que trabajamos en las comunidades autónomas, donde la educación es un elemento descentralizador para hacer una mejor gestión de lo que se está haciendo en el terreno. Yo sé que razonar esto llevaría mucho tiempo, y me encantaría poder sentarnos, hablarlo y razonarlo, y no explicarlo como si fuera una confrontación en una comisión en la que se nos acaba el tiempo.

Pensamos que para que esto se solucione tenemos que aportar absolutamente todos. Insistimos en lo que decíamos: queremos en esta Cámara diputados y diputadas sabias, en el sentido de que lo que buscamos es la inteligencia orientada hacia el bien, pero también nos gustaría tener diputados y diputadas inofensivos. La palabra «inofensivo» parece que siempre equivale a pusilánime, pero define al que no hace ofensas. Yo nunca había escuchado tantas veces la palabra «imbécil» en esta Cámara por parte de los diputados de VOX. Yo me siento en la frontera con los diputados de VOX que llaman imbéciles a personas que están en el escaño; eso es una falta de respeto. Tenemos que dar ejemplo absolutamente todos y todas en esta Cámara de lo que hacemos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

No solamente usted es fácil, que lo dijo usted mismo, sino que también es amable. Yo creo que por esas dos razones se merece ver cumplido su deseo de estar en la próxima legislatura y de hacerlo en la oposición. (**Risas**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 15

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: No sé si como presidenta puede utilizar esa cuña de campaña política. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Hoy nos encontramos de nuevo con una iniciativa de VOX que una vez más no busca proteger a nadie, solamente difundir la propaganda del odio. Se supone que es una iniciativa contra el acoso escolar a personas menores con discapacidad, pero sorprendentemente una vez más nos hablan de que el Gobierno intoxica a los menores cuando hablan de la Agenda 2030; no hablan de la violencia de género; hablan de menores con discapacidad, que por supuesto merecen todo el respeto y toda la sensibilidad del mundo, pero ustedes usan el sufrimiento de esos niños y de esas niñas para atacar al Gobierno, señorías de VOX, para atacar a la educación pública y a la inclusión. Eso no solamente es inhumano, sino que además es indecente.

Además, mienten —yo sí lo digo claramente—, mienten cuando afirman que la LOMLOE promueve la eliminación progresiva de los centros de educación especial. Ustedes afirman eso por dos cosas: o bien porque ni siquiera se han leído la LOMLOE, que no me extrañaría, o bien porque quieren mentir descaradamente, que me extrañaría todavía menos. La LOMLOE lo que dice es que los padres o las madres pueden elegir si quieren escolarizar a su hijo o a su hija en un centro de educación especial o en un centro ordinario, y eso es lo que tanto les gusta a ustedes, que los padres elijan. Entonces, si es lo que les gusta, pues es lo que dice la LOMLOE. Y si hay centros ordinarios donde no hay verdadera inclusión, no es culpa de Pedro Sánchez, como ustedes dicen, es culpa del presidente o la presidenta de turno de la comunidad autónoma, que es quien no invierte en los especialistas para atender a la diversidad. Por lo tanto, primero, léanse la LOMLOE y, luego, ya hablamos. Díganme solamente un centro, solo uno, de educación especial que se haya cerrado en estos cinco años desde que llevamos con la LOMLOE aprobada. Ninguno. Por tanto, ustedes dicen que el Gobierno intoxica a los jóvenes, pero lo único que intoxica a los jóvenes es su discurso de odio, que repiten día tras día.

Luego dicen que se impulse la colaboración para que las familias con hijos con TEA reciban campañas de concienciación contra el acoso escolar. Y digo yo: ¿No será al revés? Tendrán que recibir la concienciación quienes acosan, no las familias de los que son acosados. En fin, así todo. Hablan de familias como si fueran de su propiedad, como si solamente existieran las familias que piensan como ustedes. España es más grande que todo eso. Las familias con hijos con discapacidad no necesitan discursos vacíos, sino solamente recursos, equipos multidisciplinares, atención temprana de calidad y equipos de apoyo reales, y lamento decirles que esas son competencias autonómicas. Llevan ya un tiempo aquí como para entenderlo y sé que a ustedes esto de las competencias les cuesta trabajo entenderlo, pero es así.

Yo soy de Andalucía, igual que usted; de hecho, usted es de Almería, igual que yo, o se presenta por Almería, pues no la he oído pedirle recursos a Moreno Bonilla ni a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene más financiación que nunca y tenemos menos recursos que nunca. Se han cerrado 3000 aulas de centros educativos públicos **(la señora Armario González: Por la LOMLOE)**, y no la he oído decir nada. Las aulas tienen menos ratios que nunca y no la he oído decir nada. Se ha eliminado el personal técnico de integración social de muchos centros, los llamados PTIS, y tampoco la he oído decir nada. Y se han suprimido 1800 auxiliares de conversación que apoyaban a 300 000 alumnos y alumnas. Ya sé que a ustedes esto no les interesa, porque para ustedes España es una, grande y libre, y lo han demostrado muchas veces, pero siento decirles que existen otras familias diferentes a las que ustedes aluden que tienen los mismos derechos que las demás. Las familias del Centro de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, precisamente de Almería, han denunciado que faltan médicos y profesionales sanitarios. Esas son competencias autonómicas, y no la he oído decir nada. Hay grandes recortes en atención temprana en Andalucía y en Almería las familias se han organizado y han creado una plataforma. ¿Y qué han dicho ustedes? Absolutamente nada. Pero es que en dependencia tenemos la mayor lista de espera de todo el territorio nacional, el doble de la media nacional, donde también hay niños con discapacidad, y tampoco han dicho nada. Exactamente igual que en sanidad, cuando estamos con la crisis sanitaria más grande en Andalucía por el cribado del cáncer de mama, y ustedes están calladas. En definitiva, se ha demostrado que, desde que ustedes apoyaron al Gobierno de la Junta de Andalucía, todos los servicios públicos se deterioraron. Porque ese es su modelo, en el que quien tiene dinero en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 16

bolsillo puede vivir y quien no lo tiene no puede vivir. Es el modelo de la Dictadura del siglo pasado, el que a ustedes les encanta.

Por lo tanto, por favor, les pido que no vengan aquí a hablar de inclusión cuando niegan la diversidad. Cada vez que tienen un micrófono delante la niegan, y niegan todo tipo de diversidades. Se lo ha dicho antes mi compañera la señora Cobo, niegan todas las diversidades. No sé ya a quién quieren engañar, señorías de VOX, porque no engañan ya a nadie.

Por si alguien tenía alguna duda, vamos a votar en contra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plaza.

A continuación, y para cerrar el debate de este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hablar de acoso escolar es hablar de una de las realidades más dolorosas de nuestro sistema educativo. Detrás de cada caso hay una víctima, una familia y un entorno que no ha sabido o no ha podido proteger. Cuando ese acoso recae sobre un menor con discapacidad la vulnerabilidad se multiplica y el daño se convierte en una herida social que nos interpela a todos. En el Grupo Popular compartimos la preocupación que motiva a esta PNL, pero creemos que no se puede banalizar un asunto tan serio con discursos simplistas o con iniciativas improvisadas, porque frente a los titulares fáciles hacen falta políticas firmes, serias y sostenidas en el tiempo. Eso, señorías, ya lo está haciendo el Partido Popular allí donde gobierna. No partimos de cero.

En esta Cámara, el Grupo Popular ya consiguió que se aprobara una PNL el 12 de junio de 2024 con medidas concretas para prevenir, detectar y actuar ante el acoso escolar. También logramos en marzo de 2023 que el Congreso respaldase una moción para abordar la salud mental y las conductas suicidas en el entorno educativo. Ambas fueron aprobadas por mayoría y, sin embargo, el Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Seguimos esperando la Conferencia Sectorial de Educación, que debía haber dado forma al plan nacional sobre el acoso escolar. Ninguna reunión, ningún avance, ni un solo recurso adicional. Mientras tanto, los datos hablan por sí solos. El informe más reciente de la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña revela que el 12,3 % del alumnado sufre acoso o ciberacoso, frente al 9,4 % del año anterior. Estamos peor. Y no son solo números, son historias reales, con nombres y apellidos, las que hay detrás de estos datos: la de Kira, una adolescente que se suicidó en 2021, la de las dos menores de Sallent, Barcelona, o la de alumna de 14 años de Sevilla, cuyo caso sigue siendo investigado por la Fiscalía. Tres vidas truncadas que deberían haber sido suficientes para que el Gobierno actuase con urgencia.

La realidad es que los centros educativos están desbordados, los equipos directivos se sienten solos, los orientadores reclaman más apoyo y los profesores más formación. Lo vimos en el instituto de Mislata, en Valencia, donde el equipo directivo dimitió un bloque ante la falta de respuesta de la Administración ante casos graves de violencia y autolesiones. Y lo escuchamos cada semana en colegios de toda España, donde la palabra protocolo a veces llega tarde o no llega nunca.

Frente a todo eso, las comunidades gobernadas por el Partido Popular están marcando ya el camino con hechos y no con consignas. En Castilla y León, el plan cero acoso ha formado ya a miles de docentes y orientadores, con un modelo que prioriza la prevención y la intervención temprana. Hay una coordinación real entre Educación, Sanidad y Servicios Sociales para que ningún caso quede sin atender. En provincias como Segovia, Burgos o Valladolid ya se están resolviendo conflictos antes de que escalen gracias a equipos especializados que trabajan codo con codo con las familias. En Andalucía el Gobierno del Partido Popular también ha desarrollado un programa denominado «Escuela: Espacio de Paz», que incorpora la figura del coordinador de bienestar y protección en todos los centros educativos, con especial atención al alumnado con discapacidad y trastornos del espectro autista. Se han abierto aulas de convivencia, se han reforzado los equipos de orientación y se ha formado al profesorado para reconocer y actuar ante el acoso. Este es el camino: recursos, prevención y acompañamiento.

Por eso, señorías, lo que hoy plantea VOX no es nuevo. Ya lo aprobamos con más ambición, con más fundamento y con un compromiso real de las comunidades que sí están cumpliendo. Pero el Gobierno central sigue instalado en la inacción, y eso tiene consecuencias. No es admisible que sigamos dependiendo del esfuerzo de los docentes y de las familias mientras el ministerio se limita a organizar congresos y a dar premios simbólicos al bienestar emocional. El Grupo Popular cree que la lucha contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 17

el acoso escolar no se libra con discursos, sino con recursos. Se gana en las aulas, en los patios y en la confianza entre profesores, orientadores y alumnos. Se gana con un Estado que coordine, no que se lave las manos alegando competencias autonómicas. Y se gana con una educación que combine firmeza y empatía, libertad y protección. Defendemos una educación inclusiva de verdad, con apoyo a las familias, atención personalizada y libertad para elegir el modelo educativo más adecuado. Porque defender la educación especial no es ir en contra de la inclusión, es hacerla posible. No se puede proteger a todos eliminando opciones; se protege dotando de medios, formando y acompañando.

Señorías, el Partido Popular ha demostrado que hay otra forma de hacer política educativa con rigor, resultados y sensibilidad. Hoy queremos recordarlo alto y claro. No queremos más tragedias silenciadas, no queremos más familias rotas, no queremos más excusas; queremos compromiso, coordinación y acción, porque detrás de cada protocolo que no se cumple hay un niño que sufre y, mientras el Gobierno se esconde, hay comunidades del Partido Popular que sí están haciendo su trabajo previniendo, acompañando y protegiendo. Eso es gobernar, eso es responsabilidad y eso es lo que necesita este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuesta.

— PARA PROMOVER EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS NIVELES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002339).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, y de acuerdo con el orden del día, pasamos al punto número 5: Proposición no de ley para promover el acceso a la práctica deportiva de las personas con discapacidad en todos los niveles. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, doña Violante Tomás. Adelante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar mi intervención con un recuerdo emocionado a todas las víctimas de la dana hoy, cuando se cumple un año de esa tragedia terrible. Mi solidaridad y afecto con sus familiares y amigos.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley que refleja con claridad los valores que siempre han guiado al Partido Popular: la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la defensa de la dignidad de todas las personas. Hablamos hoy de deporte y discapacidad, pero en realidad hablamos de salud, de integración de derechos y de justicia social, porque el deporte adaptado no es una actividad complementaria ni una cuestión de buena voluntad. Es, ante todo, una herramienta de transformación y de igualdad real. El deporte para personas con discapacidad contribuye a mejorar la salud física, la fuerza, la coordinación y la movilidad, pero también fortalece el ánimo, la autoestima y la confianza. El deporte permite superar límites, vencer miedos y romper barreras. Cuando el deporte se practica en entornos inclusivos, con personas con y sin discapacidad, ocurre algo extraordinario: se derriban los prejuicios y se construye una sociedad más justa y solidaria. Esa es la sociedad que quiere el Partido Popular, una sociedad que no margina ni aparta, sino que integra, valora y apoya a todas las personas. Esa convicción es la que inspira esta iniciativa.

Han pasado tres años desde la aprobación de la Ley 39/2022, del Deporte, y sigue sin desarrollarse. Nada del estatuto del deportista, nada del régimen disciplinario, nada de los códigos de buen gobierno. Mientras tanto, miles de deportistas con discapacidad siguen esperando a que el Gobierno cumpla con su obligación y a que la ley se convierta en realidad. Por eso, señorías, esta proposición no de ley es una demanda para que el Gobierno haga su trabajo. Ya que ha hecho una ley, lo mínimo que debe hacer es desarrollarla con una mirada inclusiva, pensando en todos los deportistas sin excepciones. Pero, además, pedimos algo más profundo, una apuesta decidida por la igualdad real entre deportistas con y sin discapacidad. Esa igualdad pasa por la integración plena en todas las federaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, por la equiparación de derechos, por el reconocimiento de méritos y por un apoyo económico que no discrimine. Señorías, la igualdad no se proclama, se garantiza con hechos y, sobre todo, con presupuesto.

Aquí quiero detenerme en algo esencial. Los deportistas con discapacidad hacen frente a costes altísimos en material adaptado, en prótesis, en sillas de competición y en viajes y muchas veces lo hacen sin ayudas suficientes. Por eso, proponemos incluir ese material deportivo en el catálogo de prestación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 18

ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud. No estamos hablando de privilegios, sino de equidad, de justicia y de sentido común. Asimismo, proponemos establecer un marco fiscal estable para el patrocinio deportivo en favor de las personas con discapacidad, para incentivar la colaboración del sector privado y garantizar la sostenibilidad económica de sus proyectos, porque apoyar el deporte adaptado no es un gasto, es una inversión en valores, en salud y en cohesión social.

También creemos que es necesario impulsar la creación de planes específicos para las personas con grandes discapacidades, con los apoyos materiales y asistenciales necesarios para garantizar su plena participación en la vida deportiva. Por supuesto, apostamos por el deporte inclusivo desde la escuela, integrándolo en la educación física, formando al profesorado y sensibilizando a los alumnos desde edades tempranas, porque la inclusión, señorías, se aprende y se practica, sobre todo desde la infancia.

El Partido Popular siempre ha creído que el deporte es una poderosa herramienta de integración y lo demostramos con nuestro apoyo al Comité Paralímpico Español, con el impulso a programas de deporte inclusivo en comunidades autónomas y municipios gobernados por el Partido Popular y con la defensa de un modelo que une, que suma y que no deja a nadie atrás. Por eso, hoy decimos con firmeza y con convicción que el deporte adaptado merece el mismo reconocimiento y la misma dignidad que el resto de las modalidades deportivas, porque detrás de cada medalla paralímpica, de cada récord y de cada logro hay historias de superación, de esfuerzo y de amor propio que son un orgullo para España entera. Pero, señorías, no basta con emocionarse cada cuatro años con los Juegos Paralímpicos, no basta con aplaudir a nuestros deportistas cuando triunfan, si luego, en su día a día, no cuentan con los recursos, las instalaciones o la visibilidad que merecen. El reconocimiento debe ir acompañado de políticas públicas concretas, estables y sostenibles, y eso es lo que proponemos hoy, porque una sociedad que mira a las personas por lo que pueden aportar y no por sus limitaciones es una sociedad más fuerte, más libre y más justa; porque una España que apoya a todos sus deportistas sin excepción es una España mejor.

Esta proposición no de ley refleja el compromiso del Partido Popular con la inclusión, con el deporte y con las personas y busca, sobre todo, garantizar la igualdad de oportunidades, impulsar la accesibilidad, promover la integración y reconocer el esfuerzo de quienes cada día nos enseñan que las verdaderas barreras están en la mente y no en el cuerpo. Por eso, señorías, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque esta iniciativa no pertenece solo al Grupo Popular, sino a todos aquellos que creemos en una España sin barreras, en una España que valora el esfuerzo y que no deja a nadie atrás.

Me van a permitir que finalice mi intervención haciendo alusión a una mujer a la que admiro profundamente. Ella es Sonia Ruiz, diputada del Partido Popular y presidenta de la Comisión de Discapacidad de la Asamblea Regional de la Región de Murcia. A los 17 años sufrió un accidente que le causó una lesión medular. Sin embargo, su fortaleza y su pasión por el baloncesto han hecho de ella un referente en el deporte paralímpico. Sonia es capitana de la selección española de baloncesto en silla de ruedas. Ha sido la primera mujer en ganar la Liga y la Copa del Rey. La primera mujer española entre las cinco mejores jugadoras del mundo, oro europeo en 3x3 en 2024 y un largo listado de premios y éxitos que, por falta de tiempo, no voy a decir. Mujeres como Sonia Ruiz son un ejemplo de superación, resiliencia y determinación no solo en el deporte, sino también en la vida, y yo, especialmente, me siento muy orgullosa de ella.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tomás.

Muy emotivo el recuerdo y el reconocimiento que acaba de hacer público. Muchas gracias.

Hay dos enmiendas formuladas a esta iniciativa del Grupo Popular: por el Grupo Parlamentario VOX y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda de VOX, tiene la palabra la señora Armario. Adelante, Blanca.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para VOX es fundamental seguir trabajando en la creación de espacios inclusivos, la sensibilización de la sociedad y el apoyo a las infraestructuras adecuadas para garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo, por supuesto.

Ahora bien, esta iniciativa del Grupo Popular lo que pide es que se dé cumplimiento al desarrollo normativo y de aplicación de la Ley 39/2022. Nos sorprende mucho que defiendan esta ley porque impone el género sobre el sexo biológico, con lo que ello significa: la adulteración de la competición y abrir las puertas a la ideología de género en el deporte. Luego, por priorizar la ideología, tenemos que debatir hoy iniciativas como esta. Nosotros presentamos una enmienda que nunca apoyaron los grupos parlamentarios, pero sí copió de otro grupo posteriormente. Señor Cofiño, a diferencia de ustedes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 19

nosotros, cuando otro grupo parlamentario presenta algo que es beneficioso, en este caso para los deportistas, nosotros lo apoyamos.

En cuanto a la regulación del seguro del deporte, en julio se modificó la ley para que el Gobierno hiciese un desarrollo reglamentario, como siempre, con una enmienda intrusa; lo hicieron a través de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor. Entonces, nosotros no vamos a apoyar enmiendas que el Partido Socialista ha presentado a esta iniciativa del Grupo Popular porque entendemos que esta modificación que pretende hacer empeora la ley del deporte, algo que era ya bastante difícil. Sigue sin desarrollarse y sin aprobarse el estatuto del deportista, a pesar de haberse cumplido el plazo que estaba establecido, demostrando que, por supuesto, para este Gobierno no es ninguna prioridad. Demuestran, como siempre, que tienen ustedes poco compromiso como Gobierno con las personas más vulnerables y que siempre las utilizan como parapeto de su mala gestión y para echarse flores cuando no tienen en este asunto nada de lo que presumir. Bueno, ni en este ni en ningún otro ámbito.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas para reclamar esa igualdad de derechos entre los deportistas con y sin discapacidad en todas las federaciones deportivas y que se pueda solucionar la problemática que ha surgido con la regulación del seguro deportivo para la protección de los deportistas accidentados. Esperamos que nos las acepten el resto de los grupos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sáez.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, el Grupo Parlamentario Socialista quiere rendir un sentido homenaje también a las víctimas de la dana que hace un año destrozó el corazón no solo de los que se fueron, sino también de todos los que nos hemos quedado. **(Aplausos)**.

En materia de deporte para personas con discapacidad, hemos avanzado mucho en los últimos años. Voy a poner como ejemplo a mi propia persona: hace 32 o 33 años, cuando hacía atletismo en silla de ruedas, competía con una silla que pesaba 12 kilos más que la que utilizaba un chipriota. Si hubiera tenido su material, probablemente —no me quejo del palmarés— podría haberlo mejorado de manera sustancial. Por tanto, eso demuestra a las claras que hemos avanzado mucho en 35 años. Barcelona 92 fue un impulso espectacular para que el deporte paralímpico se sumase de manera natural al deporte olímpico y se viese como una parte más del deporte. Creo que el deporte de base hay que trabajarlo, se tiene que ver gente con discapacidad practicando deporte de base en todas las instalaciones municipales deportivas de todos los pueblos y ciudades de nuestro país. Es algo que comparto con Violante: es rehabilitador, es integrador, amplía cultura, te permite viajar, te permite conocer a otras gentes y, por tanto, desde ese prisma, hay que seguir trabajando. Da mucha visibilización social, permite un mayor grado de normalización, sobre todo entre los jóvenes. Es importante que se den esas charlas en los colegios, en los institutos, que la gente practique en una silla de ruedas o que la gente con otro tipo de discapacidades practique otros deportes, pero, sobre todo, hay que mejorar el poder compaginar el trabajo y el deporte. Por desgracia, los atletas y las atletas de alta competición que tienen discapacidad tienen más dificultad para recibir esas becas o esas ayudas en comparación con los atletas olímpicos.

Entrando en la proposición no de ley del Grupo Popular, estamos de acuerdo en gran parte de sus puntos, que les voy a ir desgranando uno a uno. Hemos presentado una enmienda a esta proposición porque entendemos que hay que matizar algunas cuestiones, por lo que nos gustaría que se tuviera en consideración. El punto 1 nos parece bien, que se cumpla la ley, por supuesto; es algo lógico y así tiene que ser. El punto 2 nos parece bien, hay que impulsar el deporte de competición y, además, tiene que ser en las propias federaciones naturales. Si yo practico baloncesto, lo suyo es que esté en la federación de baloncesto; si hago natación, en la federación de natación, dentro de la sección de natación para personas con discapacidad, pero en la federación de natación. Eso es lo más normalizador y, por tanto, hay que trabajar para llegar a esa situación. El punto 3 nos parece bien también, todo lo que tiene que ver con la igualdad de derechos entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad a la hora de acceder a los recursos, a los medios y tener las posibilidades va de suyo. Por lo tanto, hasta ahí todo correcto.

El punto 4 es sobre la accesibilidad en las instalaciones. Yo creo que no es necesario generar más legislación, si ya tenemos la LIONDAU que nos obliga a todas las Administraciones públicas a hacer accesibles todas las instalaciones, no solo las deportivas, en todos los sentidos de la accesibilidad universal. Por tanto, lo que hay que hacer es cumplir con esa legislación: hay que mejorar la accesibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 20

en todas las instalaciones. Desde el año 2021 el Consejo Superior de Deportes ha repartido a las comunidades y las ciudades autónomas casi ochenta millones de euros para la mejora de las infraestructuras deportivas. Por ello, en ese sentido, hay que seguir avanzando.

En cuanto al catálogo ortoprotésico de los productos, no nos parece mal, pero también es cierto que el catálogo ortoprotésico se tiene que hacer de manera escalonada, por fases, de tal manera que antes de nada se beneficien aquellas necesidades vitales para el día a día y que sean financiadas.

Con respecto al punto 6, marco fiscal, a principios de julio el propio Consejo de Ministros aprobó el real decreto ley que reconoce como acontecimientos excepcionales de interés público algunos programas claves para el desarrollo del deporte español. Gracias a este reconocimiento, las empresas que realizan donaciones para desarrollar proyectos incluidos en esos programas pueden obtener beneficios fiscales. Por ejemplo, las empresas mecenas pueden deducirse de las cuotas del impuesto sobre sociedades un 15% de su gasto total publicitario, e incluso si desean realizar donaciones, pero no tienen gasto publicitario, podrían figurar con un mecenazgo que reduce hasta el 45% las cantidades donadas. También se cuenta con el programa de preparación de los deportistas españoles para las próximas Olimpiadas de Los Ángeles 2028, tanto para los olímpicos como para los paraolímpicos. El deporte de alta competición de las disciplinas paralímpicas se nutre fundamentalmente del Plan ADOP y, en ese sentido, se está mejorando. Por poner un ejemplo, en el año 2005, cuando empezó el Plan ADOP, se puso a disposición de los atletas y de todos los colectivos deportivos 7 millones de euros, y la previsión para Los Ángeles 2028 es que esté cercano a los 26 millones de euros; una cantidad significativa. Además del programa de preparación de ADOP, también se cuenta con el programa Deporte Inclusivo, que ya va por su tercera edición y que está permitiendo que se mejore el nivel de competición de los deportistas paralímpicos en nuestro país.

El punto 7 habla del deporte escolar. En el marco del programa Team España Futuro se convocan los campeonatos de España de edad escolar, en los que se priorizan los términos que tienen que ver con el deporte adaptado.

El punto 8 trata de impulsar el deporte. Una de las principales líneas de actuación del Gobierno de España dentro de su política deportiva es el impulso al deporte inclusivo en todos los niveles, y hay que continuar con las políticas inclusivas. Para ello se está elaborando el plan director de deporte inclusivo para 2025-2028 en el seno del grupo de trabajo de igualdad en el deporte, que previamente tendrá que ser analizado en la Mesa de Deporte Inclusivo.

El punto 9 es sobre los seguros deportivos. La Ley 5/2025, de 24 de julio, sobre la responsabilidad civil y el seguro en la circulación de vehículos a motor, ya modifica la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte en el siguiente aspecto: se modifica el apartado 3 del artículo 23, que queda redactado de la siguiente manera: La cuantía de las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo garantizará de forma suficiente la práctica deportiva y tendrá en cuenta aquellas lesiones de mayor gravedad que requieran de una mayor cobertura si así fuese necesario.

El punto 10 —y voy acabando, presidenta—, apoyar el movimiento paralímpico, yo creo que se está haciendo de manera significativa. El Comité Paralímpico Español recibió 3 millones de euros en 2024. Las federaciones deportivas están recibiendo suficientes recursos —aunque, por supuesto, que se necesitan más— desde el Consejo Superior de Deportes.

En definitiva, el deporte paralímpico también está presente en el resto de las ayudas que concede el Consejo Superior de Deportes. La Estrategia Nacional de Fomento del Deporte contra el Sedentarismo y la Inactividad Física 2025-2030 contempla específicamente intervenciones para promover la igualdad, la inclusión y la integración social. Por tanto, creo que se están haciendo bien las cosas en ese sentido.

Acabo diciendo que nos gustaría que el grupo promotor de esta proposición aceptase esta enmienda que le presentamos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sáez, por su abundante y prolija explicación de la enmienda presentada. Yo creo que esto requiere una iniciativa por su parte, porque el tiempo que consumió fue amplio.

A continuación, entramos en el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

No hay nadie del Grupo Mixto en la sala

Tampoco del Grupo Vasco.

Tampoco de Euskal Herria Bildu y tampoco de Junts ni del Grupo Parlamentario Republicano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 21

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal para hacer su intervención. Adelante.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Hoy llevo varias horas al lado de mi portavoz, el señor Cofiño, y el estilo a veces se pega. Tenemos estilos diferentes, pero vamos a hacer un intento del estilo Cofiño, del estilo Cofiño reflexivo.

El estilo Cofiño reflexivo sería el siguiente: A ver, si estamos todos de acuerdo en que los menores no deben padecer *bullying*, pues estamos todos de acuerdo en la sala; y si todos estamos de acuerdo en que tenemos que apoyar a los deportistas con discapacidad, toda la sala va a estar de acuerdo. Entonces, ¿por qué buscamos después las diferencias? Esa sería la reflexión estilo Cofiño. **(Risas)**. Y la reflexión estilo Vidal, que sería más incisiva, sería: Pero, Cofiño, escucha, si añades el apellido «migrantes», niños o menores con discapacidad migrantes, esos sí que pueden padecer *bullying*, porque lo hacen los centros educativos y algunos partidos en frente de sus casas. Y ahí marcaríamos la diferencia. Al estilo Vidal también le diría: ¿Y si los deportistas con discapacidad son migrantes? Habría algunos partidos que cuestionarían las ayudas que recibirían estos deportistas con discapacidad por simplemente ser migrantes. Pero, como hoy estoy envuelto en este espíritu Cofiño, no entraré en el debate, porque aquí mi línea soberanista me diría que tendría que explicar al Grupo Popular y a VOX las competencias, sacarles a colación sus Gobiernos y sacarles sus vergüenzas; pero, como hoy estoy al estilo Cofiño, no lo voy a hacer.

Por tanto, destacaré lo más importante, que esto marca la diferencia; sacaré lo común y lo que nos une, que es poner en valor a los deportistas con discapacidad, porque son referentes, y en la vida hacen falta referentes. Y pongamos un ejemplo. Ahora, una diputada de mi grupo ha conseguido jugar al fútbol —es la portavoz de mi grupo parlamentario en el Parlamento de las Islas Baleares—; antes no podía jugar al fútbol, porque las mujeres no podían jugar al fútbol. La Selección Española de Fútbol —mira que yo no voy nunca con la selección española— ha conseguido que las chicas puedan jugar al fútbol, que reivindiquen sus equipos en el deporte base, que en los clubes se pongan las pilas y que haya secciones femeninas. Pues los deportistas con discapacidad son ese mismo sistema tractor, porque ponen en valor a otros deportistas con discapacidad, los visualizan. Y es tanto por apoyarles a ellos, como por el efecto que después provocan, ya que hacen que otras personas piensen que pueden hacer deporte. Yo tengo el honor de que en mi pueblo está a Úrsula Pueyo, esquiadora abanderada en las paralimpiadas —que para ser esquiadora en Mallorca hay que tener mucho valor—, con todas las dificultades que implica que una persona de Mallorca y con discapacidad sea campeona de esquí: su transporte, el material, los patrocinios, todas las dificultades que conlleva. Pero lo mejor que ha hecho Úrsula, aparte de su palmarés —que la aplaudimos y se lo reconocemos incluso con una calle y su nombre en un pabellón, con todo—, es que ha conseguido que todo el mundo sepa que las personas con discapacidad podemos practicar deporte, que eso es posible. Si una persona con discapacidad en Mallorca puede ser campeona de esquí, es que podemos hacerlo todos. Y eso es lo que tendríamos que hacer.

Por tanto, podríamos entrar en el debate fácil de esta moción, pero no lo vamos a hacer; vamos a marcar la diferencia y les vamos a dar apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal, por este nuevo estilo acuñado por usted, que llamaremos en lo sucesivo el estilo Cofiño. ¿Le parece bien? **(Asentimiento)**.

A continuación, y para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular a los efectos de mostrar su aceptación o rechazo a las enmiendas presentadas. Adelante, Violante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

Queremos dar las gracias a los dos grupos que han presentado las enmiendas, porque entendemos que les ha interesado la proposición no de ley, que la han trabajado y que quieren enriquecerla, pero creemos que esta proposición no de ley ya es rica de por sí y, por tanto, no las aceptamos. De todas formas, queríamos darles las gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 22

— PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR RAMPA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002521).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, el punto número 6, que figura como Proposición no de ley para garantizar la accesibilidad por rampa en las dependencias de la Guardia civil.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, que es su autor, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, también quiero trasladar mis condolencias a todos los afectados por la dana.

Hoy traemos a esta comisión una PNL que nace de la realidad, de los hechos, de la observación directa y del compromiso que el Grupo Parlamentario Popular mantiene con las personas con discapacidad y con la accesibilidad universal. No traemos un texto teórico ni una mera declaración de intenciones, sino una propuesta concreta, necesaria y urgente: garantizar la accesibilidad mediante rampas estructurales en las dependencias de la Guardia Civil, sustituyendo las actuales plataformas elevadoras, que en muchos casos llevan años sin funcionar.

Les voy a contar un caso real, que fue la base de esta iniciativa. Yo soy de Granada, vivo en Churriana de la Vega, y a Churriana de la Vega le asiste la comandancia de Armilla, un pueblo vecino. Pues bien, un vecino de Churriana se puso en contacto conmigo en el mes de marzo porque hace dos años y medio fue a la Comandancia de la Guardia Civil a poner una denuncia y su sorpresa fue que la silla que había para que pudiera acceder estaba averiada y no había ningún otro sistema con el que acceder. De hecho, el timbre para llamar a la comandancia estaba subiendo unas escaleritas. Ahí se quedó la cosa, pero pasó el tiempo y a los dos años tuvo que volver a la comandancia a poner otra denuncia y la sorpresa fue que la silla había desaparecido. No es que estuviera averiada; simplemente, había desaparecido. Yo hice entonces una pregunta al Gobierno en el mes de marzo y me respondió que reconocían que la plataforma elevadora instalada en el cuartel llevaba fuera de servicio desde hacía tiempo y que simplemente estaban estudiando la opción más viable para solucionarlo. Esta fue la contestación que se me dio en abril. Tres meses después volví a preguntar si habían encontrado una solución viable para arreglar esa silla y la respuesta fue, en el mes de junio, la siguiente: Nos remitimos a la respuesta dada a la anterior pregunta. Es decir, que aún siguen estudiando cuál es la opción más viable para solucionar el problema del arreglo de una silla.

En ocasiones, estos elevadores son plataformas a las que la persona con discapacidad accede con su silla, pero otras veces son meras sillas elevadoras. ¿Y esto qué quiere decir? Que una persona con discapacidad que vaya a hacer uso de ella tiene que bajarse de su silla y subirse a la otra, y cuando sube la plataforma ¿qué hacemos? ¿Tiene alguien que bajar a por su silla, subir...? Por eso pedimos rampas, no plataformas ni sillas ni otro tipo de solución.

Más de dos años fuera de servicio —hoy día ya han pasado dos años y medio— y el Gobierno aún está estudiando la solución más viable para arreglar la situación. Esta respuesta es tan fría como burocrática y está alejada de un problema real como es el de las personas que lo sufren.

Señorías, ¿cómo puede considerarse accesible un edificio público al que una persona en silla de ruedas no puede entrar por sus propios medios? ¿Cómo puede aceptarse que una instalación oficial, perteneciente al Ministerio del Interior, mantenga durante años inoperativa la única medida de accesibilidad, incumpliendo la ley y vulnerando los derechos fundamentales? Porque no estamos hablando de caprichos, sino de derechos reconocidos en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobada por real decreto legislativo —todos lo conocemos—, cuyo artículo 23 es muy claro: todas las edificaciones públicas deben ser accesibles y utilizables por las personas con discapacidad en condiciones de seguridad y autonomía. Y el artículo 10 proclama que las Administraciones públicas están obligadas a garantizar la accesibilidad universal como condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos. Sin embargo, el Gobierno ha optado por mirar hacia otro lado. Ante nuestras preguntas, solo repite que existe una plataforma que no funciona, que se está estudiando y que van a mirar las soluciones, años y años después.

Señorías, las personas con movilidad reducida no pueden esperar estudios interminables ni soportar excusas. La accesibilidad no se estudia, se garantiza, y por eso esta iniciativa va más allá de un solo caso concreto: pretende impulsar un cambio de criterio. Las plataformas elevadoras no son una solución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 23

adecuada porque son frágiles, costosas de mantener, de manejo complicado y en muchos casos no permiten un uso autónomo y digno. Sustituirlas por rampas estructurales no es solo una mejora técnica, sino un acto de respeto hacia quienes diariamente se enfrentan a barreras físicas y mentales. Esta proposición no es una ocurrencia, es la aplicación práctica del principio de accesibilidad universal recogido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España y de obligado cumplimiento.

Señorías, la accesibilidad no es una concesión, es un derecho, y cuando el Estado incumple su obligación está vulnerando ese derecho. No hay excusa posible para que un ciudadano con movilidad reducida no pueda entrar a una comisaría, a un ayuntamiento o a un cuartel de la Guardia Civil sin depender de que alguien le suba o le baje porque haya una plataforma averiada. En este sentido, podemos tomar ejemplos de las políticas que está realizando Juanma Moreno en la Junta de Andalucía, políticas que demuestran que apuesta por transformar en hechos el derecho a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Ofrecen un enfoque integral en relación con la vivienda, el entorno urbano y el transporte, con normativa y ayudas que refuerzan la igualdad de oportunidades, la vida autónoma y la participación plena en la comunidad, por mucho que les pese a los diputados de los demás grupos políticos.

Señorías, la inclusión real se demuestra con hechos, no con discursos. Esta iniciativa es sencilla, viable y justa; supone apostar por la dignidad y la igualdad efectiva y eso debería unirnos a todos. El Grupo Popular pide al resto de las fuerzas políticas que apoyen nuestra iniciativa, porque no se trata de colores ni de ideologías, sino de garantizar el cumplimiento de la ley, la moral y el sentido común. Apoyar esta propuesta es ponerse del lado de las personas con discapacidad, de sus familias y de todos los profesionales que cada día trabajan por un país más accesible.

Termino, señorías, recordando que la accesibilidad es el primer peldaño de la igualdad. Si una persona no puede entrar a un edificio público, se le está cerrando la puerta a la ciudadanía y un Gobierno que tolera eso incumple su deber más básico: servir a todos sin exclusiones. Por eso pedimos su voto favorable, por respeto, por justicia y por coherencia, porque España no será plenamente inclusiva mientras haya una sola puerta que alguien no pueda abrir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Para la defensa de la única enmienda presentada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño. Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Nunca había tenido la oportunidad de trabajar más o menos directamente con la Guardia Civil, pero el tiempo que estuve, durante la pandemia, como director general de Salud Pública en Asturias tuve la oportunidad de comprobar de forma directa el enorme trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, concretamente su compromiso, rigor y eficiencia en Asturias. Y esta, que parece una iniciativa pequeñita, tiene mucha labor no solamente en cuanto a mejorar la accesibilidad de las personas que acuden a las dependencias rurales y urbanas, sino también para mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales que trabajan ahí, concretamente de la Guardia Civil.

En Asturias nos llegó una petición similar cuando trabajamos con gente de la Policía Nacional y por eso pensamos que esta iniciativa está muy atinada en el fondo. Nosotros hemos presentado una enmienda para mejorar algunos aspectos. Estamos de acuerdo con el principio de la iniciativa, cuando se plantea que la accesibilidad no debe ser un mero principio inspirador, sino una obligación legal y moral que garantice la plena inclusión y autonomía de todas las personas, y nos consta que hay cuarteles y comandancias de la Guardia Civil que requieren una revisión de su accesibilidad. En algunos casos, esta revisión tiene que ser profunda, porque insistimos en ese papel que tienen de servicio a la ciudadanía y de mejorar las condiciones de los profesionales que trabajan en ellas todos los días.

Con la enmienda pretendemos mejorar un poquito algunas de las cuestiones del texto. En primer lugar, queremos garantizar la accesibilidad universal y no solamente que se incluya a personas con movilidad reducida. Es un matiz, pero creemos que es significativo, porque nos recuerda que la accesibilidad universal se orienta a la ciudadanía en conjunto, sin perjuicio de que tenga particularmente en cuenta a unos u otros determinados colectivos. Es decir, que se trate de una accesibilidad universal proporcional a las personas que puedan asistir a estas comandancias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 24

En la enmienda señalamos también aspectos relacionados con los elementos arquitectónicos. No solo la rampa es la mejor solución, sino que puede haber otros elementos arquitectónicos, como los salvaescaleras o los elevadores, que pueden ser una opción más ajustada al contexto. Por eso en la enmienda hablamos de elementos que garanticen una adecuada accesibilidad, para dejar a los especialistas la decisión técnica que corresponda.

Finalmente, me gustaría recordar que toda nueva construcción y rehabilitación debe ceñirse a los criterios del Código Técnico de la Edificación y al Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, normativa que se ha visto reforzada por el Real Decreto 193/2023 y por otros textos, a los que cualquier obra ha de remitirse.

En definitiva, hemos elaborado una enmienda con estas propuestas de modificación del texto. Pensamos, como acaba de decir la diputada, que es una proposición no de ley viable, sencilla y justa y hemos trabajado con cariño para poder mejorar el contenido del texto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño, por su intervención.

Pasamos a continuación al turno de fijación de posiciones en esta última iniciativa del orden del día.

Por el Grupo Mixto no hay nadie presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tampoco.

Euskal Herria Bildu no está.

Junts per Catalunya tampoco se encuentra y el Grupo Republicano no está.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario. Adelante.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a decir al Grupo Socialista y a SUMAR que la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social establece la siguiente definición de accesibilidad universal: «Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. [...] Presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deben adoptarse». Pues bien, son a estos ajustes razonables a los que se refiere esta iniciativa, que son los aplicables en aquellos casos en los que los criterios de accesibilidad en instalaciones no son de nueva construcción y, por lo tanto, están pendientes de que se apliquen estos criterios de accesibilidad.

El uso de rampas facilita la accesibilidad y la participación y, además, garantiza a las personas con discapacidad el ejercicio en igualdad de condiciones de todos sus derechos. Ahora bien, hay que observar el suelo que estamos pisando, es decir, que la realidad es que el mantenimiento de las dependencias de la Guardia Civil, de sus cuarteles, es competencia de la Dirección General de la Guardia Civil. Dicha dirección está integrada en el Ministerio del Interior y es la responsable de la gestión de los recursos y de las infraestructuras del cuerpo, incluyendo las edificaciones y el mantenimiento de sus cuarteles.

Hay que tener en cuenta que existen también informes sobre los cuarteles de la Guardia Civil en estado de descuido en varias provincias —Gerona, Jaén, Valladolid, Zamora y Valencia— y que el problema se debe, en parte, a la antigüedad de algunos de estos edificios y a la falta de inversión de mantenimiento y modernización de las instalaciones. Y puntualicemos también que este cuerpo sigue con un presupuesto prorrogado, porque estamos ante un Gobierno que ni para sacar presupuestos es útil. Por mucho que hoy aprobemos iniciativas como esta, que sepamos que estamos ante un Gobierno estanco y así la sociedad no puede avanzar.

Por otro lado, si nos referimos, por ejemplo, a la accesibilidad urbanística, ya que se refiere a las barreras arquitectónicas que se encuentran en las vías y espacios exteriores de uso público en algunos casos, implicaría también a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, por lo que se hace necesario elaborar este informe al que hace referencia la iniciativa para conocer cuántas de estas rampas serían necesarias, su localización y qué Administraciones se harían cargo del coste de estos accesos.

Por lo tanto, VOX va a votar que sí a esta iniciativa, ya que persigue el cumplimiento de la ley en favor de todas las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Blanca.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar. Adelante.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señoría del Grupo Parlamentario Popular, la PNL que hoy presenta, que se resume en apenas cuatro líneas —es verdad que ha concretado bastante más en su exposición—, expone que las plataformas elevadoras se averían con frecuencia y que no garantizan esa autonomía de la accesibilidad universal en las dependencias de la Guardia Civil. Pues bien, aun escuchando el argumentario de la PNL, todavía no entendemos si lo que quiere es arreglar los problemas que tiene la Guardia Civil en Granada o si lo que se pretende es eliminar todas esas plataformas como recursos de todos los servicios públicos que hay en España. Partiendo de ahí, tengo que decirle que esta proposición no es que solamente sea débil, es que además desinforma; desinforma sobre las actuaciones y los procedimientos que actualmente lleva a cabo la Guardia Civil en esta materia. ¿Y por qué decimos esto? Por un lado, porque este tipo de actuaciones, cuando son necesarias, ya se realizan por parte de las unidades territoriales de la Guardia Civil y se ejecutan con arreglo a créditos descentralizados. Y precisamente por ser descentralizados, estos procedimientos se llevan a cabo de una forma sencilla, ágil y eficiente, siempre que el propio cuartel lo considere necesario. Puede usted acercarse la próxima semana y se lo explica. Y, por otro lado, en el punto 4 de su proposición se indica que es necesario asegurar que todas las nuevas infraestructuras públicas, incluidas las rehabilitaciones, integren elementos arquitectónicos que garanticen el principio de universalidad. Señorías, saben perfectamente que toda nueva construcción y gran rehabilitación, o aquellas obras que afecten a más del 30 % de la superficie de la infraestructura, deben adaptarse obligatoriamente al Código Técnico de la Edificación, que es la norma vigente en esta materia.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista no pone en duda las averías que puedan producirse en los elevadores verticales que puedan encontrarse en este tipo de edificios ni los problemas que estos causen a las personas que necesiten utilizarlos. Este grupo parlamentario no lo duda ni lo va a poner en duda nunca, porque sobre todo estamos para aportar, pero lo mismo ocurre con las escaleras mecánicas que en algunas ciudades se instalan en los cascos urbanos y que se destinan a salvar pendientes y a facilitar la movilidad a las personas con dificultades de deambulación o de movilidad reducida. Esto es lo que les ocurre —permítanme el ejemplo— a todos los placentinos, que lo vienen sufriendo durante años, una ciudad precisamente gobernada por el Partido Popular, donde las escaleras mecánicas, que salvan grandes alturas, siempre, siempre, siempre —y hablo de años— están averiadas y cumplen con la definición de accesibilidad universal dada por la portavoz de VOX. Además, es una ciudad que no está cumpliendo en ningún momento la adecuación del Plan de Accesibilidad Universal en el nivel más básico, que es la vía pública y la calzada urbana: no se puede transitar por sus aceras con una silla de ruedas, en todo Plasencia y alrededores. Así que no seamos más legistas que el papa, y no me ponga usted tampoco en estas condiciones a Juanma Moreno como ejemplo de nada, y mucho menos de reflejar los derechos humanos.

Insisto, señorías del Grupo Popular, este grupo parlamentario siempre estará al lado de la mejora de la accesibilidad universal, porque fue este Gobierno quien elaboró y aprobó el 18 de julio de 2023 el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2023-2032, un plan que es fundamental aplicar en todos los territorios, incluidos los gobernados por el Partido Popular junto con VOX, y en todos los edificios, tanto públicos como privados, para garantizar así la participación de toda la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es un plan que quiere promover el ejercicio de los derechos, la autonomía personal, la libertad de elección y la igualdad de oportunidades.

Señorías, esta PNL hace alusiones muy genéricas a la preferencia de determinados elementos de accesibilidad; sin embargo, desde nuestro punto de vista, todas las soluciones arquitectónicas, con un mantenimiento adecuado, pueden ser igualmente válidas, siempre que se adapten al entorno y a las características que son específicas de cada edificio, implementando las soluciones que sean más eficaces. En definitiva, no vemos clara ni bien estructurada la propuesta de esta PNL. Y por todos estos motivos, nuestro posicionamiento, a no ser que sea mejorada con las propuestas que ha hecho el portavoz de SUMAR, será la abstención hasta la siguiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almodóvar.

Finalmente, señora Ramírez, a los exclusivos efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR, defendida por el señor Cofiño, tiene usted la palabra.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Agradeciendo las propuestas, que dan lugar quizás a otra iniciativa totalmente diferente, no vamos a aceptar la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Con esto hemos finalizado el orden del día. Pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si necesitan... **(Rumores)**. No necesitan nada. Algo de tiempo, me refiero. **(Risas)**. Seguro que necesitan muchas cosas, pero de tiempo no necesitan nada y, por tanto, podemos proceder a las votaciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Me dice el letrado que nos asiste en esta comisión —y nos asiste siempre puntual y brillantemente— que todas las proposiciones no de ley se votarán en sus propios términos. Empezamos, pues, las votaciones.

Sometemos a votación la primera iniciativa, sobre medidas para la inclusión de personas con trastorno del espectro autista, TEA, con hipersensibilidad sensorial en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada y felicito a sus autores.

Proposición no de ley número 2, relativa a la inclusión de la fecha de caducidad en braille en los envases de medicamentos. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada y felicito igualmente a sus autores.

Proposición no de ley número 3, para reducir y, en su caso, eliminar los delitos de odio hacia las personas con discapacidad. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada y felicito a sus autores.

Proposición no de ley número 4, sobre el acoso escolar y vulnerabilidad de menores con discapacidad. Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada y felicito al grupo parlamentario autor de la misma.

Proposición no de ley número 5, para promover el acceso a la práctica deportiva de las personas con discapacidad en todos los niveles. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada y felicito a sus autores.

En último término, proposición no de ley número 6, para garantizar la accesibilidad por rampa en las dependencias de la Guardia Civil. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 430

29 de octubre de 2025

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Queda igualmente aprobada y felicito a su autora.

Con esto, señorías, salvo que haya alguna cuestión que alguien quiera plantear, damos por finalizada la reunión y nos veremos el próximo día 13, si Dios quiere. Hasta entonces.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y tres minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-430